



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, veintiseis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ordinario Laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2021-00090-00
Demandante (s):	Andrés Camilo Bonilla Pinzón
Demandado (s):	RÍOS & RÍOS CONSTRUCTORES SAS y Otros.
Asunto:	Auto que señala Fecha de audiencia.

Una vez observado el expediente digital da cuenta el juzgado que la parte demandante cumplió con lo ordenado por el despacho en auto del 12 de julio de 2022, que ordenó se le remitiera vía correo electrónico a la Curadora ad-litem de la demandada RÍOS & RÍOS CONSTRUCTORES SAS, la doctora MÓNICA MARCELA CÁRDENAS ÁLVAREZ, la cual en termino allego contestación de la demanda (numeral 18 del expediente digital).

Ahora bien, teniendo en cuenta que la contestación de demanda allegada por la profesional del derecho en mención, reúne los requisitos enumerados en el artículo 31 del CPTSS, se da por contestada y se cita a audiencia de la que habla el artículo 77 del CPTSS para el día 22 de marzo de 2023 a las 11 am.

Se requiere a la secretaría que se realice el trámite de compensación que se ordenó en el auto del 27 de mayo de 2021, incorporando la respectiva hoja de reparto.

NOTIFÍQUESE,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

JUEZ

Firmado Por:
Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **84888c514e0b953a036c29a73d057acf1c91c842b332bf722646ecf35d3256aa**

Documento generado en 26/10/2022 12:07:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>